

"Si el torneo dispone de premios en metálico, debe solicitar a comite arbitral@fatenis.net los jueces de silla, según RT REFT"

A CLUBIR POR LA FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

Nº DE REGISTRO DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS/RFET	A CUBRIR POR LA FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS
FECHA REGISTRO	



DURACIÓN DE LA COMPETICIÓN
En la solicitud de autorización, el Comité Organizador deberá indicar la duración total de la competición, incluidas todas las fases. La competición en todas sus fases no podrá durar más de 14 días seguidos. Se podrán organizar Competiciones que se disputen únicamente en fines de semana consecutivos, pero éstas no podrán ofrecer Premios en Metálico. No podrá competir ninguna partida de la fase anterior a la final, ni tampoco la fase final, de la competición anterior. No podrá competir ninguna partida de la fase previa si considerara perteneciente a la semana a la cual corresponda la fase final.